



Análisis al Plan Plurianual de Inversiones para la Paz

¿Qué es el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para la Paz?

El Acto Legislativo 01 de 2016 estableció que dentro del Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo se debe incluir un anexo que detalle los montos específicos que se destinarán durante el cuatrienio para la implementación del Acuerdo de Paz. Dicho anexo se encuentra discriminado por punto del Acuerdo y por fuente de recursos.

Análisis PPI Paz Gobierno Petro y comparación con el Gobierno Duque

Metodología:

- Teniendo en cuenta que los valores del PPI del Gobierno Duque, los reportes de los recursos invertidos, y los valores del PPI del Gobierno Petro se encuentran en valores corrientes de diferentes años, para que sean comparables los montos se convirtieron todos los valores a precios constantes de 2022.
- Para los cálculos de los recursos PPI Paz invertidos por el gobierno Duque, se partió de los informes realizados por la presidencia frente a la ejecución del PPI paz, publicados en la página del DNP. El último informe disponible reporta los recursos invertidos de 2019 a finales de 2021 (con dudas sobre el concepto de “invertidos”). Dado que no se cuenta con información de 2018 ni de 2022, la metodología de cálculo de los recursos invertidos por el gobierno Duque por parte de Del Capitolio al Territorio consistió en hacer un promedio anual de los valores reportados entre 2019 y 2021 y asumir una inversión similar para el año del cuatrienio del cual no se tiene información.
- Es necesario resaltar que al comparar el PPI Paz del gobierno Duque con los reportes de los informes de la Presidencia se encuentran altas diferencias entre los recursos marcados en el PPI Paz y los recursos que se afirma se invirtieron. Por ejemplo, para el punto 4 se



reportan \$694 mil millones de pesos invertidos por año (precios 2022), mientras que en el PPI para punto 4 el monto era de \$12 mil millones de pesos por año (precios 2022).

- Del seguimiento que se hizo desde el Proyecto en conjunto con el Congreso de la República existía la alerta que el gobierno Duque hablaba de recursos invertidos cuando realmente se trataba era de recursos comprometidos y por las cifras que se encuentran en el reporte usado se deduce que este problema sigue existiendo.
- Sin embargo, se usa esta información porque es la información disponible más completa y actualizada.
- Se debe tener en cuenta que el monto de los recursos necesarios para la implementación del Acuerdo de Paz se obtuvo del cálculo que se incluyó en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2018, el cual tiene una sección sobre los recursos estimados para la implementación del Acuerdo, diferenciados por cada uno de los seis puntos.
- Para la comparación de los rubros según fuente de inversión, se comparó “Obras por impuestos” con “Recursos del sector privado”, Asimismo, se incluyó el rubro que el Gobierno Petro establece como PGN - Transferencias para la Inversión en PGN.

Resultados del análisis PPI para la Paz entre Gobierno Duque y Petro:

Punto	Variación del monto entre Gobierno Petro y Duque
1. Reforma Rural Integral	42,5%
2. Participación Política	286,7%
3. Fin del Conflicto	77,7%
4. Solución al problema de las drogas	2812,8%
5. Víctimas del conflicto	-60,3%
6. Implementación, verificación y refrendación	6212,4%
7. Recursos para la construcción de paz por distribuir	-41,3%
OCAD PAZ	-100,0%
Total general	16,1%

- **Gobierno Duque:** los recursos efectivamente invertidos en el *Punto 2* y *Punto 4* del Acuerdo de Paz presentan un monto menor al necesario para llevar a cabo su implementación. Es importante que el Gobierno Petro tenga en cuenta el retraso en la inversión de estos dos puntos si se quiere cumplir con lo establecido en el Acuerdo de Paz:
 - **Punto 2:** Quedó un faltante de \$587 mil millones de pesos para cumplir con los recursos necesarios para su implementación durante el cuatrienio anterior según los montos del MFMP que debía cumplir Duque¹.

1. En el MFMP, si bien no se detalla el monto para cada rubro, si menciona que estos tienen que ver con: mecanismos de protección para personas en política, sistema de alerta temprana, creación de emisoras, implementación medios electrónicos de procesos electorales, establecimiento de mesas de votación. En su mayoría medidas con retrasos importantes en su implementación.

- **Punto 4:** Quedó un faltante de \$93 mil millones de pesos para cumplir con los recursos necesarios para su implementación durante el cuatrienio anterior, según los montos del MFMP que debía cumplir Duque².
- **Punto 1:** Este punto representa el 82,6% del total de la inversión del PPI de Petro, una apuesta mayor a la contemplada en el Gobierno anterior. Sin embargo, **siendo la garantía progresiva del derecho a la alimentación una apuesta de este Gobierno, preocupa que el monto designado en el PPI a este subpunto disminuya en un 65%:**

Punto	Variación del monto entre Gobierno Petro y Duque
1. Reforma Rural Integral	42,5%
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	130,63%
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	8,78%
1.3. Desarrollo social: SALUD	37,87%
1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	46,28%
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	19,01%
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	114,69%
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	-65,20%
1.8. Planes de acción para la transformación regional (Solo Gobierno Duque)	1435,83%

- **Punto 4:** Es de reconocer que el PPI Paz del gobierno Petro tiene un incremento de más del 2000% en los recursos marcados en el PPI para la implementación del Punto 4 del Acuerdo frente al PPI para la Paz del Gobierno Duque (precios corrientes 2022). **Pero estos siguen siendo insuficientes según lo estimado por el MFMP 2018**, y aún quedan faltando \$1,4 billones en el PPI del cuatrienio Petro para cumplir con lo estimado en el MFMP 2018³.
- **Punto 5:** Preocupa la **disminución del 60% en comparación con el PPI Paz de Duque**. Si bien podría deberse a la culminación de las labores de la Comisión de la Verdad, el presupuesto asignado a esta entidad durante 2019-2022 a precios constantes de 2002 fue de \$420 mil millones, monto que sólo representaría el 17% de la disminución del monto total del punto (\$2,5 billones). Así mismo, no es clara la diferencia del concepto 5.3 Derechos Humanos y 5.6 Derechos Humanos en el PPI de Petro y con asignaciones presupuestales diferentes. Por otro lado, **se recomienda definir los presupuestos estimados por entidad**, ya que

2. Esta cifra corresponde al monto pendiente para alcanzar la meta establecida en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para el cuatrienio del Gobierno Duque. Para obtenerla se calculó el monto que se debería invertir anualmente según el Marco Fiscal de Mediano Plazo teniendo en cuenta que la cifra establecida correspondía a 15 años y se comparó con el monto de recursos invertido anualmente por el Gobierno Duque.

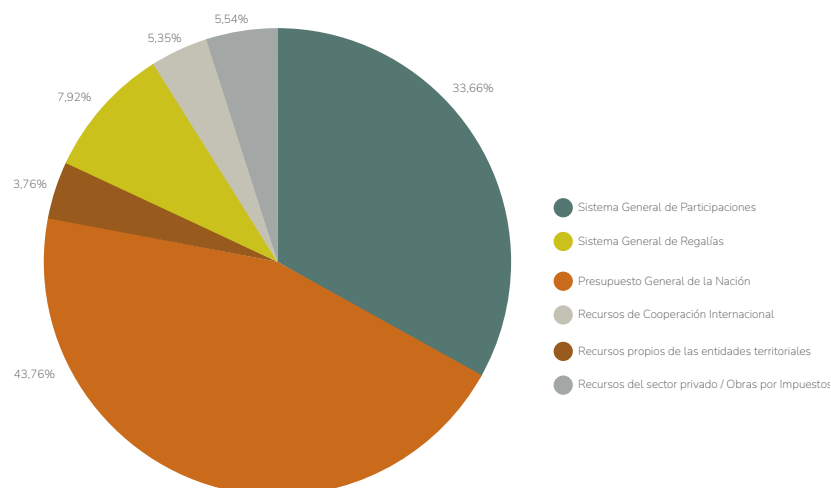
3. Para calcular esta cifra se calculó el monto que se debería invertir anualmente según el Marco Fiscal de Mediano Plazo teniendo en cuenta que la cifra establecida correspondía a 15 años. Posteriormente se estimó cual debería ser el monto de esta inversión para el año 2026 y se comparó con el monto que planea invertir el Gobierno Petro según el Plan Plurianual de Inversiones.

eso permitirá realizar un seguimiento a la Unidad de Restitución de Tierras, la Jurisdicción Especial para la Paz y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, teniendo en cuenta la urgencia de acelerar los procesos que estas desarrollan.

- **Punto 6:** Se valora el incremento de más del 6200% en el punto de implementación, verificación y refrendación, especialmente se destaca la apuesta del Gobierno Petro por otorgarle el 79% del presupuesto del Punto 6 al subpunto 6.1 Mecanismos de implementación y verificación, como una apuesta a la construcción de herramientas de difusión y comunicación, lo cual permite construir mecanismos fuertes que garanticen el seguimiento a los recursos y programas.

Al respecto, es importante que se impulsen los mecanismos establecidos en el punto 6.1.5. del Acuerdo de Paz: Sistema Integrado de Información y medidas para la transparencia para la Implementación para facilitar el seguimiento y verificación del Plan Marco para la implementación y de los recursos invertidos.

- Dado que **el PPI para la Paz no contiene una desagregación por sector o por entidad**, se dificulta hacer un análisis sobre las apuestas específicas de estos en cada uno de los puntos del Acuerdo.
- Teniendo en cuenta que el PPI para la Paz contiene una desagregación por fuente de recursos, **llamamos la atención sobre el monto marcado como Sistema General de Participaciones dado que no es claro si estos recursos son adicionales a los que el SGP destinaría sin Acuerdo de Paz**, además que desde el seguimiento adelantado los cuatro años anteriores se identificó que el Gobierno Nacional no tiene herramientas para hacerle seguimiento al presupuesto del SGP ejecutado en la implementación del Acuerdo.



- **Preocupa la existencia del monto denominado “Transversal a las transformaciones”** que representa el 6,54% de la inversión total del PPI ya que no permite realizar un seguimiento detallado desde las organizaciones comunitarias y organismos de control.
- **El PPI no contempla un rubro para OCAD Paz**, en atención a que los saldos de Asignación para la Paz y Adelanto para la Paz son menores al 1%. Sin embargo, valdría la pena analizar un eventual adelanto adicional que permita ejecutar los proyectos.



Del Capitolio al Territorio es un proyecto que hace seguimiento, junto a la Comisión de Paz del Congreso de la República, a la implementación del Acuerdo de Paz en los territorios más afectados por el conflicto y la pobreza. Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero de la Embajada del Reino Unido en Colombia y la secretaría técnica de la Fundación Ideas para la Paz.

Para más información:
www.delcapitolioalterritorio.com